



El Ayuntamiento de Murcia te ayuda con el alquiler de tu vivienda habitual

# ALQUILER

ANEXO. Tabla de ingresos mínimos y máximos que permiten el acceso a la convocatoria.

LÍMITES DE INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR EN EL AÑO 2021			
Nº DE MIEMBROS QUE COMPONEN LA UNIDAD FAMILIAR	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	IPREM (mín. 0,5 - máx. 2,5)	
		LÍMITE INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	
		INGRESOS MÍNIMOS: 0,5 IPREM	INGRESOS MÁXIMOS: 2,5 IPREM
1 - 2 personas	1	4.053,14€	20.265,70€
3 personas	0,8	5.066,42€	25.332,12€
4 personas	0,76	5.333,07€	26.665,39€
5 personas	0,72	5.629,36€	28.146,80€
6 o más personas	0,68	5.960,50€	29.802,50€

Subvencionamos hasta 3.000€ anuales para el pago de tu alquiler

Ya está abierto el plazo para solicitar las ayudas para el pago del alquiler de tu vivienda habitual que ofrece el programa del Servicio de Vivienda del Ayuntamiento de Murcia.

Entra en [murcia.es](http://murcia.es) para más información sobre los requisitos necesarios y cómo presentar tu solicitud.



